

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MUSAC

La Comisión Directiva de MUSAC, convoca a Asamblea General Ordinaria virtual, el día 02 de octubre del corriente, de 19:00 a 21:00 hs. en José Ingenieros 60 en forma presencial para considerar el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.-
2. Consideración y aprobación de la memoria correspondiente al periodo meses Mayo del 2021 a abril de 2022.-
3. Consideración y aprobación del balance correspondiente al ejercicio económico del periodo meses mayo del 2021 a abril de 2022.-
4. Consideración y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-
Será condición indispensable estar al día con la cuota social para asistir a la Asamblea .-

ROXANA AGULLO
Presidente

P2/3

CONVOCATORIA INSTITUTO de PROMOCIÓN de la GANADERÍA de SANTA CRUZ

Convócase a los Señores/as integrantes del Consejo de Representantes del Instituto para la Promoción de la Ganadería de Santa Cruz a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 14 de octubre de 2022 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la ciudad de Gobernador Gregores de manera presencial y a través de plataforma virtual, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos integrantes del Consejo de Representantes para firmar el acta.
- 2) Designación del Presidente y Vicepresidente del Instituto y los vocales del comité ejecutivo.
- 3) Confirmación de las designaciones del Síndico y Auditor Externo, propuestas por el Comité Ejecutivo ad referendum de esta Asamblea.
- 4) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.
- 5) Consideración del Presupuesto elevado por el Comité Ejecutivo en los términos del artículo 16° del Decreto P.E. 869/18.
- 6) Consideración de la determinación del índice porcentual a aplicar a las contribuciones obligatorias del artículo 11, incisos a) y b) de la Ley 3144, y período a partir del cual estará vigente, en los términos del artículo 5° de la Ley 3144 y el Decreto del P.E. 869/18.
- 7) Consideración del porcentaje del Fondo del Instituto asignado a gastos de Administración.

IPG
MIGUEL O'BYRNE
Presidente

P1/1